

INFORME DE COMISIÓN

JOSE GUADALUPE GALICIA BARRIOS
Director General de Gestión de Exploración y Extracción
de Recursos No Convencionales Marítimos
PRESENTE

FECHA: 31 de MAYO de 2021

LUGAR: REYNOSA, TAMAULIPAS.

PERIODO: Del 26 al 27 de MAYO de 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Cumplir con lo previsto en el articulo 122 y 143 fracción IV, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de los estudios técnicos justificativos, expedientes integrados con las bitácoras 09/DSA0020/08/20, 09/DSA0014/11/20, 09/DSA0029/12/20 y 9/DSA0039/12/20 de las solicitudes de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para los proyectos denominados "Construcción de la línea de descarga de 3" del pozo Santa Anita 279 a interconexión con línea de descarga del pozo Santa Anita 276", "Construcción de camino de acceso y macropera de los pozos Arcabuz 655 y Arcabuz 658", Construcción de Linea de Descarga de 6" del pozo Cali 16 a la Estación de recolección de gas Cali1" y "Construcción de camino de acceso y macropera de los pozos Arcabuz 438 y Arcabuz 444"

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Recabar diversa información técnica ambiental que permita confirmar la veracidad del contenido en los estudios técnicos justificativos para cambio de uso de suelo, realizando conteos de individuos por especie

CONCLUSIONES:

La información presentada en los estudios técnicos justificativos es acorde a la recabada en campo, al momento de realizar la visita técnica.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se encontró que en los sitios visitados no hubo diferencia en el numero de individuos reportados en los estudios técnicos justificativos encontrados en campo

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La información recabada, se le proporcionará al evaluador de la AGENCIA, para que este determine lo conducente.

ATENTAMENTE

IVAN ALVAREZ MONTUFAR
SUDBURECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES F

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.